INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES SIGLO XXI S.A.S. **NIT 901.392.348-7**	**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No. SIGL23D2 – 2023**	Código: ACTFT-SIGL23D2 Versión: 02
Proceso/Contrato:	Contrato de Obra Civil para el mantenimiento integral y mejoramiento de edificaciones físicas	Fecha: 31/12/2023
Contratista:	SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERÍA S.A.S. – NIT 901.512.205-9	Página 1 de 1

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. SIGL23D2 – 2023

En la ciudad de Bogotá D.C., el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron las partes que intervienen en el Contrato de Obra No. SIGL23D2 – 2023, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y liquidación y dejar constancia formal, conforme a las condiciones pactadas en el contrato suscrito entre INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES SIGLO XXI S.A.S. y SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERÍA S.A.S.

CONTRATANTE	INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES SIGLO XXI S.A.S.
NIT CONTRATANTE	901.392.348-7
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATANTE	JEINSON ELIECER SAAVEDRA MOSQUERA – C.C. No. 7.714.557
CONTRATISTA	SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERÍA S.A.S.
NIT CONTRATISTA	901.512.205-9
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	MAYRA ALEJANDRA PENAGOS VERA – C.C. No. 1.020.827.748
OBJETO	Mantenimiento integral, mejoramiento, adecuación y conservación de las edificaciones físicas de la empresa INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES SIGLO XXI S.A.S.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sedes Bogotá D.C. Carrera 54 No. 138-24; Bogotá D.C. Carrera 13 No. 45-24; Neiva Carrera 12 No. 12-48; Barranquilla Carrera 34 No. 23-45; y Ulloa, Huila Carrera 8 No. 15-10.
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (3) meses, comprendidos entre el 01 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.
FECHA DE INICIO	01 de octubre de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2023.

CONSTANCIAS

- Que las partes declaran conocer y aceptar las condiciones técnicas, económicas, administrativas y contractuales establecidas en el Contrato de Obra No. SIGL23D2 – 2023.
- Que EL CONTRATISTA ejecutó las actividades objeto del contrato, suministrando el personal, equipos, herramientas, materiales y capacidad técnica y logística requerida para el cumplimiento del objeto contractual.
- Que EL CONTRATANTE verificó la ejecución de las actividades y autoriza la terminación del contrato, al evidenciar el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo establecido.
- Que EL CONTRATISTA ejecutó las actividades bajo su autonomía técnica, administrativa, operativa y financiera, cumpliendo con las normas de seguridad y salud en el trabajo, manejo ambiental, disposición de residuos y buenas prácticas de ingeniería.
- Que la ejecución de las actividades se realizó conforme a las necesidades de cada sede, las instrucciones impartidas por EL CONTRATANTE o la supervisión designada, y las condiciones técnicas propias de cada intervención.

- Que los pagos se realizaron conforme a lo pactado en el contrato, previa presentación de actas de avance, acta final, informes técnicos, registros fotográficos cuando aplicó, facturación electrónica y certificación de cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social.

- Que una vez revisado el estado financiero del contrato, se procede a su liquidación, dejando constancia de que no existen saldos pendientes o, en caso de existir, estos quedan definidos en la presente acta.

- Que las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Obra No. SIGL23D2 – 2023.

En virtud de lo anterior, las partes dejan formalmente terminado y liquidado la ejecución del Contrato de Obra No. SIGL23D2 – 2023 a partir del 31 de diciembre de 2023. Para constancia, se firma la presente acta en dos (2) ejemplares del mismo tenor, por quienes en ella intervienen.

JEINSON ELIECER SAAVEDRA MOSQUERA
C.C. No. 7.714.557
Representante Legal
INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES SIGLO XXI S.A.S.
NIT 901.392.348-7
EL CONTRATANTE

MAYRA ALEJANDRA PENAGOS VERA
C.C. No. 1.020.827.748
Representante Legal
SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERÍA S.A.S.
NIT 901.512.205-9
EL CONTRATISTA